

Premios Savia Innova 2024

Bases reguladoras de los Premios Savia Innova 2024

¿Qué son los Premios Savia Innova 2024? _

Los Premios Savia Innova son un certamen, impulsado por Savia Residencias con la colaboración del hub de innovación Innsomnia y su partner tecnológico, Iseco Sistemas, para destacar los proyectos y soluciones tecnológicas con mayor impacto positivo en la vida y los cuidados de las personas usuarios de los centros residenciales SAVIA.

Con esta iniciativa, dirigida a estudiantes, emprendedores y startups, SAVIA busca fomentar el ecosistema de innovación en su área de actividad y ayudar al desarrollo de estas soluciones.

Los objetivos de este programa son:

- a) Promover la creación y difusión de soluciones que impulsen los dos ejes estratégicos de SAVIA, las personas y la innovación.
- b) Ayudar al desarrollo de proyectos que tengan un impacto real y positivo en las personas usuarias de sus centros residenciales.
- c) Fomentar la autonomía personal y el envejecimiento activo de las personas usuarias a través de la innovación.

Con todo esto, se pretende ayudar a desarrollar la solución ganadora a través del acompañamiento tecnológico, el acceso a la red SAVIA y el apoyo económico a través de los Premios.

¿Cómo puedo participar? _

Para participar, solo tienes que rellenar el formulario alojado en la web de [SAVIA](#) o en la web de [Innsomnia](#). Tras rellenar éste, recibirás un correo electrónico donde podrás completar el segundo formulario en el que presentarás el proyecto. Esta información es indispensable para nosotros a la

hora de analizar y evaluar las candidaturas recibidas, con lo que completa ambos formularios con la máxima información y detalle posible.

Al final del segundo formulario hay un campo en el que podrás incluir un “deck” explicativo sobre el proyecto solicitante en formato PDF. Este documento es opcional, pero nos ayudará a valorar por completo tu candidatura.

Proyectos seleccionados y comunicación a interesados _

La comunicación de los proyectos seleccionados se realizará tras el cierre de inscripción, el 15 de octubre. Los finalistas serán contactados a través de email y telefónicamente. La resolución de los premios a los ganadores se les comunicará a través del mismo proceso.

Criterios de evaluación de las solicitudes _

El proceso de evaluación y selección del programa se divide en 2 fases:

1. Evaluación de todas las **candidaturas recibidas a través de los formularios web** de la convocatoria
2. Entrevista one-to-one con las **candidaturas finalistas**.

Los criterios básicos para considerar en la evaluación serán los siguientes:

- Interés e implicación en el programa.
- Equipo o perfil multidisciplinar.
- Relación en los estudios y trayectoria con los retos planteados.
- Encaje de la idea con la actividad SAVIA.
- Carácter innovador de la idea.
- Escalabilidad o viabilidad económica.
- Escalabilidad o viabilidad técnica.
- Valor aportado a las personas usuarias, familias, empleados y grupo empresarial.
- Sostenibilidad del proyecto/impacto medioambiental
- Capacidad de desarrollo para una prueba piloto.

¿Qué buscamos? _

Buscamos startups y emprendedores que puedan aportar soluciones, ideas y proyectos innovadores que aporten valor en alguno de los siguientes retos relacionados con el área de actividad de SAVIA Residencias:

- 1. Autonomía personal:** soluciones que impulsen la autonomía personal de las personas usuarias.
- 2. Envejecimiento activo:** soluciones que incidan en el envejecimiento activo de las personas usuarias, es decir, la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que se envejece.
- 3. Estimulación cognitiva:** soluciones que impulsen la estimulación cognitiva de las personas usuarias con el objetivo de mejorar el funcionamiento de las capacidades cognitivas como la atención, la memoria, el lenguaje, la orientación o la cognición social.
- 4. Rehabilitación funcional:** soluciones que mejoren la efectividad de procedimientos, actividades e intervenciones para optimizar las funcionalidades físicas, psicológicas, mentales y sociales de las personas usuarias.
- 5. Mejora de los cuidados de personas usuarias:** soluciones que en general mejoren los cuidados de las personas usuarios de los centros SAVIA.

¿Qué ofrecemos? _

- Premio económico de 3.000€ al premio Emprendedor Savia Innova; 1.500€ a la primera mención de honor y 1.500€ a la segunda mención de honor.
- La persona o equipo ganador del primer premio tendrá acceso a la red de SAVIA durante un año, así como a sus partners, con el objetivo de impulsar su proyecto.
- La persona o equipo ganador del primer premio tendrá el acompañamiento de SAVIA, a través de su partner tecnológico ISECO SISTEMAS, en el desarrollo tecnológico de su proyecto y su integración en los centros donde opera.

- Los tres proyectos elegidos se presentarán en el Foro SaviAvanza, coincidente con el 20 aniversario de SAVIA. Aquí se les entregará también su reconocimiento.
- Los proyectos elegidos también podrán acceder a un evento exclusivo del ecosistema de innovación de la mano de Innsomnia Business Accelerator.

Plazos de la convocatoria ---

Los plazos de la convocatoria son los siguientes:

- **Apertura de la inscripción:** 22 de julio de 2024
- **Recepción de candidaturas:** desde el 22 de julio de 2024 hasta el 15 de octubre de 2024, inclusive.
- **Cierre de la inscripción:** 15 de octubre de 2024.
- **Evaluación de candidaturas:** desde el 15 de octubre de 2024 hasta el 1 de noviembre de 2024 inclusive.
- **Comunicación de los ganadores:** 4 de noviembre de 2024.
- **Presentación de proyectos en el Foro SaviAvanza:** 15 de noviembre de 2024.

Requisitos que deben cumplir los participantes ---

Cada proyecto seleccionado será responsable de cumplir con los siguientes requisitos, y mantendrá indemne a CENTROS RESIDENCIALES SAVIA S.L.U. y a Innsomnia Accelerator, S.L. como empresa promotora de la convocatoria de Premios SAVIA Innova, respecto de cualquier consecuencia que pudiera derivar de su incumplimiento:

- Rellenar y firmar el formulario de inscripción que figura en la web de inscripción del programa Premios SAVIA Innova, el cual se encuentra en la web www.innsomnia.es y en la web www.saviaresidencias.es lo que implica la aceptación expresa de estas bases reguladoras.
- Asegurarse de que el representante de la startup o proyecto sea una persona física, mayor de edad, y con plena capacidad jurídica y de

obrar para formar parte de la convocatoria, de forma que su participación en el programa no infrinja ninguna norma.

- Estar al corriente de las obligaciones tributarias, fiscales y con la Seguridad Social (si aplicase).
- En caso de ser seleccionada entre los proyectos ganadoras, garantizar la dedicación que sea necesaria para el buen fin del certamen.
- Asegurarse y responsabilizarse de que cualquiera de los datos facilitados sean completos y veraces.
- Estar dispuesto a desarrollar una prueba de concepto junto con el organizador.
- Participar de manera proactiva a todas las reuniones y actividades que requiera en la convocatoria. Asistir de forma presencial al evento final de entrega de premios.
- Asegurar la dedicación e implicación del equipo del proyecto seleccionada en el aprovechamiento del programa y la realización de la prueba de concepto.

Aceptación de las Bases reguladoras _

La participación en la convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases. El organizador del programa, CENTROS RESIDENCIALES SAVIA S.L.U. se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o suspenderla, o bien cambiar alguna/s de su/s condición/es si por causas técnicas o de cualquier otra índole, fuera conveniente.

Todos los cambios serán publicados en la web www.innsomnia.es y en la web saviarresidencias.es

Cesión derechos de imagen y propiedad intelectual e industrial _

Cada participante es titular de todos los derechos de propiedad intelectual y cuantos otros guarden relación con la implementación y comercialización del proyecto presentado, o de terceros titulares cuyo uso se ha obtenido debidamente, garantizando que, con su participación, no infringe ningún

derecho de propiedad industrial, intelectual, derecho al honor, a la protección de datos de carácter personal, intimidad o imagen o cualquier otro derecho de terceros. Por todo ello, CENTROS RESIDENCIALES SAVIA, S.L.U. e INNSOMNIA ACCELERATOR, S.L. quedan exoneradas, no haciéndose responsables, respecto del cumplimiento por parte de los participantes en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de las presentes bases, o de cualquier requisito u obligación legal que incumplan los participantes.

Asimismo, ni CENTROS RESIDENCIALES SAVIA, S.L.U. ni INNSOMNIA ACCELERATOR, S.L. adquirirán ningún derecho o licencia relacionado con el proyecto. En ningún caso se entenderá que por la simple participación en los Premios Savia Innova el participante propietario del proyecto concede licencia alguna o efectúa renuncia, transmisión, cesión total o parcial de dichos derechos. Todo ello sin perjuicio del acuerdo que pudiera suscribirse posteriormente entre CENTROS RESIDENCIALES SAVIA, S.L.U. y la empresa ganadora para ejecutar el proyecto en el/los centro/s SAVIA con los derechos y obligaciones que allí se acuerden.

Además, mediante la aceptación de estas bases y el posado para las fotografías, consienten expresamente y autorizan a Innsomnia Accelerator, S.L. y a CENTROS RESIDENCIALES SAVIA SLU, para que utilice su imagen, nombre, logotipo o nombre comercial, a través de los medios que procedan, sin que genere remuneración alguna a su favor. Asimismo, les informamos que las fotografías tomadas podrán ser utilizadas en redes sociales, páginas web y otros medios corporativos de Innsomnia Accelerator, S.L. y a CENTROS RESIDENCIALES SAVIA SLU. con la finalidad de promocionar la actividad de ambas entidades.

De igual modo, los participantes otorgan a Innsomnia Accelerator, S.L. y a CENTROS RESIDENCIALES SAVIA SLU., el derecho a mostrar los proyectos presentados, sin necesidad de previo aviso ni compensación por la concesión de tal derecho, en cualquiera de las páginas web o en aquellas otras páginas

web relacionadas directamente con los organizadores y promotores del Premio SAVIA Innova.

Protección de datos de carácter personal

Los participantes quedan informados y autorizan expresamente a Innsomnia Accelerator, S.L. y CENTROS RESIDENCIALES SAVIA SLU., a que trate sus datos con la finalidad de desarrollar su participación en el Premios SAVIA Innova.

Los participantes se comprometen a comunicar cualquier modificación relativa a sus datos personales.

Los datos de carácter personal serán tratados en cumplimiento de la normativa aplicable en vigor.

Corresponsables del tratamiento: Las entidades corresponsables del tratamiento de los datos personales recogidos de las startups y cualquier otro participante inscrito, de conformidad con las presentes Bases reguladoras (en adelante interesados) y aquellos que se generen como consecuencia de su ejecución son:

1. Identidad: INNSOMNIA ACCELERATOR, S.L.;
CIF: B98856214
Dirección física: CL TRAVESSIA S/N BASE 2 MARINA REAL VALENCIA –
46024 – VALENCIA.
Correo electrónico: info@innsomnia.es
Teléfono: 960420421
Delegado de Protección de Datos (contacto): lopd@innsomnia.es
2. Identidad: CENTROS RESIDENCIALES SAVIA S.L.U.
CIF: B97400469
Dirección física: C/SAN VICENTE, 83, 1ª PLANTA, 46007, VALENCIA
Correo electrónico: infosavia@saviacr.com
Teléfono: 900920228
Delegado de Protección de Datos (contacto): dpd.savia@sothis.tech

Necesidad del tratamiento: La comunicación de datos personales por los interesados constituye un requisito contractual necesario para la ejecución de las presentes bases, debiendo los interesados facilitarlos, y quedando informados desde este momento de que las consecuencias de no facilitar tales datos pueden ser, la imposibilidad de participar el programa objeto de las presente bases.

Fines del tratamiento: Las finalidades del tratamiento de los datos son (i) llevar a cabo la gestión, desarrollo, cumplimiento y control de la relación contractual, así como llevar a cabo el envío de cualquier tipo de documentación al respecto y el mantenimiento de históricos de relaciones contractuales; (ii) el envío de cualquier tipo de correspondencia postal o electrónica vinculada a dicha relación; (iii) inclusión de los datos en la agenda de contacto de Innsomnia Accelerator, S.L., de carácter corporativo, departamental y de los empleados que lo requieran; (iv) la correcta gestión económica, contable, fiscal y de facturación derivada de la relación jurídica mantenida; (v) gestión del expediente contractual correspondiente para su archivo y mantenimiento de histórico de expedientes contractuales.

Plazo de conservación de datos: Los datos personales de los interesados se conservarán por Innsomnia Accelerator, S.L. y Centros Residenciales Savia, S.L.U., durante el período de vigencia del programa objeto de las presentes bases y durante las siguientes convocatorias. Posteriormente, serán conservados durante el plazo por el cual puedan surgir responsabilidades derivadas del cumplimiento de las presentes bases legales.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos de los interesados por Innsomnia Accelerator, S.L. y Centros Residenciales Savia, S.L.U., es necesario para la ejecución del programa en el que los interesados son parte en su condición de representantes legales y/o interlocutores del mismo.

Asimismo, el tratamiento de los datos relativos a la imagen de los participantes será tratado en base al consentimiento otorgado por los mismos, entendiéndose como tal el posado durante la toma de fotografías o cualquier acción afirmativa para aparecer en las mismas.

Destinatarios de los datos: Los datos personales podrán ser comunicados a los siguientes terceros (i) Jueces y Tribunales, en cumplimiento de requerimientos, obligaciones legales o en el marco de un procedimiento

judicial; (ii) entidades bancarias, para la gestión de los cobros y pagos; (iii) Agencia Tributaria, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales; (iv) auditores financieros para el cumplimiento de las obligaciones financieras; (v) fedatarios públicos en caso de elevación a público del documento; y a cualesquiera otros terceros a quienes, en virtud de la normativa vigente aplicable en cada caso, sea necesario llevar a cabo la cesión, tal como órganos de la Administración competentes por motivos de control, registro e inspección.

Los datos no serán objeto de transferencia internacional a un tercer país ni organización internacional.

Derechos de protección de datos: Los interesados podrán ejercer los derechos que le confiere la normativa de protección de datos ante los siguientes correos electrónicos:

CENTROS RESIDENCIALES SAVIA, S.L.U. : dpd.savia@sothis.tech.

Innsomnia Accelerator, S.L.: info@innsomnia.es

- **Derecho de Acceso:** permite al usuario conocer qué información tiene Innsomnia Accelerator, S.L. y Centros Residenciales Savia, S.L.U., de dónde se ha obtenido, a quién se ha facilitado y con qué finalidades se ha tratado.
- **Derecho de Rectificación:** permite al usuario rectificar algún dato incorrecto o desactualizado.
- **Derecho de Supresión:** permite al usuario solicitar que se deje de hacer uso de sus datos.
- **Derecho de Limitación:** permite al usuario restringir el tratamiento de sus datos, pero de forma que sean conservados para alguna finalidad posterior (una reclamación judicial, por ejemplo).
- **Derecho de Portabilidad:** permite al usuario obtener una copia de sus datos en forma electrónica y, en determinadas circunstancias, solicitar que sean comunicados a otro prestador de servicios.

- **Derecho de Oposición:** permite al usuario oponerse al interés legítimo de Innsomnia Accelerator, S.L. y Centros Residenciales Savia, S.L.U. y así solicitar el cese del tratamiento de sus datos.
- **Derecho a retirar el consentimiento,** en cualquier momento, respecto de tratamiento de sus datos personales. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos de datos realizados con anterioridad a la misma.

Podrá ejercer estos derechos a través de la dirección de correo electrónico de Innsomnia Accelerator, S.L. y Centros Residenciales Savia, S.L.U. indicadas anteriormente, identificando qué derecho desea ejercitar y acreditando debidamente su identidad. Asimismo, podrá contactar el **Delegado de Protección de Datos** de ambas entidades en los correos anteriormente identificados.

Reclamaciones ante la autoridad de control.

En el caso de que considere que se han vulnerado sus derechos en protección de datos, o su petición no ha sido atendida correctamente, puede plantear reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española en Protección de Datos) <https://www.aepd.es/es>.

Dirección postal: C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid.

Tel. 91 266 35 17.

Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

Derecho de exclusión

Tanto el promotor como el organizador de la convocatoria Premios SAVIA Innova, se reservan el derecho de descartar o expulsar del certamen aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Asimismo, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de los participantes, dará lugar a la baja automática de los participantes.

En caso de no cumplir con los requisitos y/o obligaciones exigidas por la convocatoria, el promotor y el organizador de los Premios SAVIA Innova se reservan el derecho a anular unilateralmente la participación en la

convocatoria de cualquier participante, sin que ello conlleve ningún tipo de reclamación judicial o extrajudicial por parte del proyecto o participante.

Exoneración de responsabilidad _

CENTROS RESIDENCIALES SAVIA SLU. e Innsomnia Accelerator, S.L., quedan exoneradas, no haciéndose responsables, respecto del cumplimiento por parte de los participantes en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de las presentes bases, o de cualquier requisito u obligación legal que incumplan los participantes.

Además, CENTROS RESIDENCIALES SAVIA SLU. e Innsomnia Accelerator, S.L., quedan exentas de toda compensación u obligación hacia los participantes, si la presente convocatoria debiera anularse o suspenderse.

Legislación y jurisdicción aplicable _

En caso de divergencia sobre la interpretación de las presentes bases que tuviera que dirimirse, será de aplicación la legislación española, y serán competentes los Juzgados y Tribunales de Valencia, renunciando expresamente los participantes a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera pertenecerles.

FAQs generales del programa _

¿Tiene coste la participación?

No, el coste del certamen será asumido en su totalidad por CENTROS RESIDENCIALES SAVIA SLU.

¿Qué te pedimos a cambio?

Que aportes una idea innovadora ajustada a las necesidades de SAVIA Residencias y que, en caso de ser seleccionado, estés dispuesto a desarrollar una prueba piloto junto con la empresa organizadora.

A parte de rellenar el formulario, ¿tengo que hacer algo más?

No, la recepción de candidaturas se hará única y exclusivamente a través de los formularios web. Incluye toda la información relevante de tu proyecto y danos el mayor número de detalle posible para que podamos evaluar correctamente tu candidatura.

¿Qué otros beneficios aporta el programa?

- No te pediremos equity ni ninguna otra forma de participación en el capital de tu empresa. Para nosotros es muy importante que sigas siendo el dueño de tu sueño.
- Cuando termine el programa podrás seguir adelante con el desarrollo de tu proyecto junto a SAVIA Residencias.